



SESIÓN N° 28/2015 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 28/2015 Extraordinaria.

En Mejillones Martes 28 de Julio 2015, siendo las 16:23 horas, se llevó a efecto la sesión N° 28/2015 Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Sidney Biaggini Ocaranza, Concejal de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Sidney Biaggini Ocaranza.
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señor Marcelo Valdovino Rodríguez.
Señora Fanny García Navarrete.

Invitados I.M.M

Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S). y Administradora Municipal.
Sra. Tatiana Cortés M., Asesora Jurídica.
Sra. Vilma Hidalgo P., Directora Dpto. Administración y Finanzas.
Srta. Zulema Álvarez, Encargada de Rentas y Patentes.
Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales.
Srta. Ailyn Corrales, Profesional SECOPLAC.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Aprobar renovación de Patentes de Alcoholes año 2015.
- 2.- Aprobar Adjudicación de "Servicio de Barrido y Aseo de calles, ciudad de Mejillones".

PRIMER PUNTO

- Aprobar renovación de Patentes de Alcoholes año 2015.

Sr. Sidney Biaggini, Pdte. del Concejo; pregunta si se entregará listado con los propietarios de las patentes que están al día o algo similar. **Sra. M^a Soledad, Alcaldesa (S). y Adm. Municipal;** indica que el Director de Obras está en eso, haciendo listado con las patentes que están en restricción, en trámite y que se presentará en unos minutos. **Pdte. del Concejo,** para darle tiempo, piensa que deben pasar al Segundo Punto y luego retomar el Primero. **Concejales,** están de acuerdo.

SEGUNDO PUNTO

- Aprobar Adjudicación de "Servicio de Barrido y Aseo de calles, ciudad de Mejillones".
Srta. Ailyn Corrales, Profesional SECOPLAC, entrega Informe a cada uno de los Concejales.



Ilustre Municipalidad de Mejillones

INFORME TÉCNICO ECONÓMICO SERVICIO BARRIDO Y ASEO DE CALLES

Con fecha 09 de julio 2015, la Ilustre Municipalidad de Mejillones publicó en el portal web www.mercadopublico.cl, la licitación denominada "Servicio de Barrido y Aseo de Calles Comuna Mejillones" individualizada bajo la ID: 812799-19-LP15

Con fecha 23 de julio de 2015 se efectuó la apertura electrónica en donde se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
TRANSPORTE GERMAN ROJAS FERREIRA EIRL	76.019.716-5
LUSA SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENCION	76.285.614-k



INFORME TÉCNICO ECONÓMICO SERVICIO BARRIDO Y ASEO DE CALLES

FACTORES A EVALUAR

1.OFERTA ECONÓMICA (POE)	= 40 %
2.EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (PEX)	= 10 %
3.OTRAS MATERIAS DE IMPACTO SOCIAL (POMIS)	= 25%
4.CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN (PCER)	= 10%
5.MEDIDAS DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL Y PLAN DE TRABAJO (PMGAP)	= 15%

PUNTAJE FINAL	ALGORITMO
POF =	$(POE \times 0,40) + (PEX \times 0,10) + (POMIS \times 0,25) + (PCER \times 0,10) + (PMGAP \times 0,15)$

Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S). y Adm. Municipal; el Factor 3. considera la contratación de la mano de obra local, contratación de personal con alguna discapacidad y contratación de 3era. edad.



**INFORME TÉCNICO ECONÓMICO
SERVICIO BARRIDO Y ASEO DE CALLES**

OFERENTES PARTICIPANTES
Evaluación Oferta Técnica Económica

NOMBRE OFERENTES	NETO		Monto Total IVA incluido	CÁLCULO POE		
	Costo Directo Oferta (CD)	Gastos Gener + Utilidades (GG+UT)		Costo Directo A	GG + Utilidades B	TOTAL POE
TRANSPORTE GERMAN ROJAS FERREIRA EIRL	10.504.202	1.260.504	\$ 14.000.000	100,00	100,00	100,00
LUSA SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENCION	10.804.152	1.296.498	\$ 14.399.774	97,22	97,22	97,22

(A x 0,6) + (B x 0,4) POE = PUNTOS OFERTA ECONOMICA



**INFORME TÉCNICO ECONÓMICO
SERVICIO BARRIDO Y ASEO DE CALLES**

OFERENTES PARTICIPANTES
Evaluación Oferta Técnica Económica

NOMBRE OFERENTES	PEX		POMIS		PCER		PMGAP	Puntaje Final
	Experiencia comprobada aseo de calles	Puntos PEX	Cantidad de personas mano obra local según declaración	Puntaje POMIS	Condiciones de remuneración	Puntaje PCER	Puntaje PMGAP	
TRANSPORTE GERMAN ROJAS FERREIRA EIRL	1	100	100%	100	\$ 297.000	82,41	100	93,2410722
LUSA SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENCION	0	0	90%	90	\$ 360.390	100	100	86,3605000

- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (PEX) = 10%**
- OTRAS MATERIAS DE IMPACTO SOCIAL (POMIS) = 25%**
- CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN (PCER) = 10%**
- MEDIDAS DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL Y PLAN DE TRABAJO (PMGAP) = 15%**

En Experiencia comprobada en barrido y aseo de calles: Transporte Germán Rojas Ferreira Eirl tuvo 1 pto. que sería el 100% y la Empresa Lusa Servicios de Ingeniería y Mantención, no obtuvo puntuación; ya que tiene experiencia sólo en aseos interiores y oficinas.
 En Cantidad de personas mano de obra local según declaración: Transporte Germán Rojas obtuvo el 100% y Empresa Lusa Servicios un 90%.
 Condiciones de remuneración Líquida: Transporte Germán Rojas \$ 297.000 = 82,41 pts. haciendo diferencia de sueldos por tipo de trabajador, es decir, peoneta, barredor y administrador de contrato, considerándose el sueldo más bajo que es el de \$ 297.000 = jornal

y Empresa Lusa Servicios \$ 360.390 = 100 pts. oferta general para todos sus trabajadores. Resultado un puntaje final de Transporte Germán Rojas 98,24% y para Empresa Lusa Servicios 86,38%.



Ilustre Municipalidad de Mejillones

INFORME TÉCNICO ECONÓMICO SERVICIO BARRIDO Y ASEO DE CALLES



CONCLUSIONES

Del proceso de cotejar la documentación exigida por la Municipalidad y una vez realizada la evaluación ajustándose a los criterios y ponderaciones de este mismo publicados en el portal web www.mercadopublico.cl, mediante licitación N° 812799-19-LP15 "Servicio de Barrido y Aseo de Calles Comuna Mejillones", por lo anterior, es que se procede a la adjudicación a la oferta presentada por TRANSPORTES GERMÁN ROJAS FERREIRA EIRL, RUT 76.019.716-5 por un monto de \$ 14.000.000.- (Catorce millones de pesos) IVA incluido.

De lo anterior, se remiten los antecedentes al señor Alcalde Don Marcelino Carvajal Ferreira y al Concejo Municipal, para que procedan a su última decisión y posterior adjudicación.

Los 2 Oferentes cumplen con todos los antecedentes pedidos: la capacidad económica, boleta de seriedad de la oferta y al momento de adjudicar se debe solicitar la boleta de fiel cumplimiento de contrato, y el Contrato Licitado es por 2 años.

Concejal Ferreira, ¿cuánto pagaba Germán antes a los trabajadores? **Sra. M^a Soledad**, es el mismo sueldo, el asunto es que Germán Rojas hace diferencia de tipo de trabajador y en la información que Uds. tienen, figuran las imposiciones, bonos, etc.

Concejal Valdovino, ¿cuántas son las personas incorporadas en ambas empresas y de cuándo comenzaría el contrato? **Sra. M^a Soledad**, ambas consideran 15 personas y el contrato comenzaría a contar del 1 de Septiembre. **Concejal**, ¿cuál es la evaluación técnica que hace el Municipio de la gestión presente y cuántos años lleva Germán trabajando? **Sra. M^a Soledad**, lleva trabajando 2 años. **Concejal**, hace el recuerdo que se recibirían las evaluaciones en informes periódicos. **Pdte. del Concejo**, cada 3 meses se entregarían las evaluaciones de cada contratista que trabaja para el Municipio. **Concejal**, en una oportunidad solicitó la presencia del Contratista en el Concejo para recibir de su fuente la información; ya que no llegaron los informes de evaluación por parte de... ¿Obras, Claudio Mera?. Pide que se retome el tema, solicita recibir las evaluaciones de los diferentes contratos.

Concejal Ferreira, en el curso de las licitaciones públicas del Señor Ojeda, dice que todos los Concejales antes de aprobar tienen que tener, por parte del Dpto. de obras, las evaluaciones de los contratistas para saber si lo están haciendo bien. La mesa técnica da la evaluación al momento de la licitación, pero los Concejales como entes fiscalizadores tenemos que ver cómo están cumpliendo, porque puede ser que no se quiera la mejor evaluación de Chile Compra y es por eso que se requiere de la otra evaluación, para poder votar, ya que se está aprobando el Contrato que el Municipio va a hacer. **Sra. M^a Soledad**, el Concejo aprueba el que se contrate al Contratista y técnicamente se presenta el informe con los datos duros y el Concejo dirá "sí o no".

Pdte. del Concejo, que se retome el acuerdo de entregar cada 3 meses un Informe con las evaluaciones de los contratistas que prestan servicios al Municipio, ya que para poder pagarle

al contratista debe entregar un Informe de su trabajo. **Sra. M^a Soledad**, así se hace mensualmente lo entregan. **Pdte. del Concejo**, entonces que se le saque copia a ese informe y que se haga llegar al Concejo. **Concejal Valdovino**, ¿quién será el encargado de entregar el Informe? ¿Claudio? **Sra. M^a Soledad**, sí, Claudio pertenece a Dirección de Obras. **Concejal Valdovino**, ¿quién es la otra Empresa? **Sra. M^a Soledad**, es de Antofagasta y presentó como experiencia un Contrato de aseo en las dependencias de la PDI (en interiores). Entregará a Pamela los antecedentes presentados por Transporte Germán Rojas y la Empresa Lusa Servicios para que los envíe de forma digital.

Concejal Valdovino, cuál es la evaluación que hace la Municipalidad en relación al cumplimiento de Germán Rojas. **Sra. M^a Soledad**, desde que tomó el tema, cada vez que se le ha pedido algo de acuerdo al trabajo, lo ha tomado de buena manera, entregó un plan de trabajo con los recorridos que hacen, lo importante que tiene la disposición de ir mejorando el servicio. Hace 2 o 3 semanas vinieron todos los trabajadores de la empresa de Germán Rojas a pedir que no se le cortara el contrato a la empresa, porque querían seguir trabando con él (no hay ningún reclamo por parte de sus trabajadores), que los pagos están al día, que hay buenas condiciones, les informó en la ocasión que el contrato terminaba y que había que licitar de nuevo el servicio. Éste año se les hizo el alcance que el sector de las plazas tiene que mantearse limpio. En definitiva los trabajadores del contratista están conformes.

Pdte. del Concejo, Mejillones ha crecido, ¿se le designan ciertas calles o kilómetros? **Sra. M^a Soledad**, el método es que ciertas calles se hacen a diario y otras cada 2 o 3 días, básicamente porque se mantuvo la misma cantidad de personal. **Pdte. del Concejo**, ¿el Bono que entregó el Gobierno sigue para ellos? **Sra. Vilma Hidalgo, D.A.F.**; éste año de nuevo llegaron esos fondos para pagárselos en bonos, a parte del sueldo.

Señor Sidney Biaggini, Presidente del Concejo, procede a preguntar:

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Valdovino	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Biaggini, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Adjudicación de "Servicio de Barrido y Aseo de calles en la ciudad de Mejillones" a Transporte Germán Rojas Ferreira Eirl por 2 años.

Concejal Valdovino, está muy conforme con el servicio, por eso sus preguntas anteriores, observa un buen cumplimiento de lo que se conoce, en lo que consiste el concurso y sus bases e insiste en que falta la retroalimentación administrativa por parte de Claudio Mera y los informes evaluativos.

Concejal Ferreira, sería bueno tener un informe completo, con la función de Germán Rojas y los compromisos con sus trabajadores, la Sra. Shanks entregaba informe también a los Concejales. **Sra. M^a Soledad**, se entregará. Además en las bases públicas se exige al contratista que tenga aguinaldo para Fiestas Patrias y Navidad, mínimo \$50.000 para sus trabajadores.

PRIMER PUNTO

- Aprobar renovación de Patentes de Alcoholes año 2015.
Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales, entrega Informe a cada uno de los Concejales.

El listado entregado es el mismo con el trabajaron en la mesa de trabajo, pero actualizado. Una de las decisiones tomadas fue que se fiscalizaría uno a uno los locales en cuestión y se hizo el trabajo con el Inspector Municipal. Nombrará 1 a 1 las personas en el listado:
-Juan Luis Avalos Rubio, Minimercado de Alcoholes, documentación al día (está con permiso de obras y recepción definitiva).
-Irma del Carmen Peñaloza Olmedo, Minimercado de Alcoholes, documentación al día (cuenta con permiso de edificación y esperando su solicitud de recepción).

-Donghua Xie, Restaurante Chino, expediente con Observaciones, pero en proceso de regularización, se acoge al Art. 124 de la Ley General.

-Irma Olmedo Núñez, le cerraron el local en Avda. Latorre y trasladó su negocio la Camping Codelco, sin documentación de ese traslado.

Srta. Zulema Álvarez, Enc. de Rentas y Patentes; en el Dpto. de Rentas tampoco hay información. **Sra. M^a Soledad,** ellos enviaron la carta al Alcalde y Concejo, se leyó y el Concejo autorizó el cambio al Camping Codelco. **Srta. Zulema Álvarez,** no hay documentación que lo acredite para poder hacerlo efectivo (Decreto Alcaldicio), porque tiene que cambiar la dirección, resolución sanitaria (por ser restaurante y sala de cerveza). **Pdte. del Concejo,** el Secretario debiese informar que fue un acuerdo del Concejo, revisar el Acta para saber cuándo ocurrió y comunicarlo. **Concejal Ferreira,** recuerda la carta leída en el Concejo, pero para traslado también debe presentar los mismos papeles. **Concejal Valdovino,** también recuerda que se leyó la carta y se dijo que sí para el traslado. Pregunta por carta a Secretario Municipal y **Sr. Samuel Hidalgo, Secretarito Municipal;** indica que sí efectivamente la carta pasó por Concejo. **Srta. Zulema Álvarez,** insiste en que tiene que haber un decreto que autoriza el traslado (cambio de domicilio) y tiene que cumplir con los requisitos.

Continúa **Sr. Aarón Oliveros...**

-Carla Rojas Carreño, Minimercado de Alcoholes, sin trámites en Dirección de Obras, sin embargo se acercaron a él porque se encuentran regularizando un local comercial con otra dirección.

Sra. M^a Soledad, es decir, que si le aprueban estarían haciéndolo a la dirección que se encuentra sin trámites. **Sr. Aarón Oliveros,** y una de las fiscalizaciones corroboraron que utiliza más del 10% de lo que le corresponde con alcohol, es decir, la usa como botillería. Para que se entienda mejor, la patente pertenece al "A" y la persona se encuentra regularizando el "B" y el "B" no tiene patente. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** el Señor estaría incurriendo en 2 infracciones, 1.- que no cumple con el 10% de la patente de Minimercado que señala la Ley y 2.- en esa dirección no existe nada, por lo cual esa patente no debiese renovarse. **Concejal Ferreira,** tiene entendido que se acercó a hablar en la Plaza Ciudadana con la Abogada y recuerda que antes que el Alcalde se fuera a Santiago, se dijo que a los que están regularizando no se les pondría trabas y a los que no han presentado nada sí. **Sr. Aarón Oliveros,** no tiene expediente. **Srta. Zulema Álvarez,** no ha presentado nada, ese lugar no tiene patente. **Abogada,** las personas que se acercaron a la Plaza Ciudadana fueron casos de familia y divorcio, ninguno de patente y si hubiese sido así, lo invitaría a dirigirse al Dpto. de Obras. **Concejal Ferreira,** recuerda que aprobaron esa patente porque cumplía con todas las normativas.

Solicita la palabra la **Concejal Fanny,** para decir a Concejal Ferreira que ese tema se conversó en la mesa de trabajo a la que no quiso asistir, a pesar de estar afuera esperando (también se le llamó en el momento). **Pdte. del Concejo,** así es. **Concejal Fanny,** y según Abogada, Rentas y Obras no debiese renovarse esa patente. **Concejal Ferreira,** la primera vez asistió a la reunión y se suspendió, porque algunos se fueron a la Tirana. **Concejal Valdovino,** la última vez que el Concejo aprobó las patentes, se acordó por unanimidad que sería la "última vez" que se renovarían. **Pdte. del Concejo,** como última vez se les dio 1 año. **Abogada,** cada contribuyente debe comprobar en cada renovación que cumple con los requisitos. Hoy se ha hecho un estudio detallado de cada patente de Alcohol y se ha sido bastante tolerante con ciertas condiciones, si la gente se acercó, ingresó alguna carpeta, sólo con haber hecho un trámite, se ha considerado como aliciente.

Continúa...

-Isaías Echegoyen Pizarro, Hoteles y anexos de Hoteles, cuenta con expediente de éste año con observaciones.

-Iris Ruiz Figueroa, Restaurante diurno, documentación al día (cuenta con permiso de edificación, permiso de obras y esperando su solicitud de recepción).

Concejal Valdovino, ¿es de Michilla, ella falleció?. **Sra. Vilma Hidalgo, D.A.F.;** sí, la hija trajo la posesión efectiva y está haciendo los tramites.

-Eric Silva Rojas, Peña Folclórica, sin trámites en Dirección de Obras y por observación de Inspector: el local permanece cerrado.

-Cecilia Figueroa Pelegrines, Minimercado de Alcoholes, sin trámites en Dirección de Obras y por observación de Inspector: tiene el 10%.

Pdte. del Concejo, debiese haber copia de las carpetas. **Sr. Aarón Oliveros**, ellos debiesen tener, pero no la tienen.

-Karen Olmedo Figueroa, Restaurante diurno o nocturno, existe el registro en el libro que se ingresó documentación y el expediente es de 1987, pero no hay continuidad de la tramitación, no hay firmas, nada.

Sra. M^a Soledad, si está el ingreso del expediente y Obras no emitió observaciones, ni nada, es responsabilidad compartida. **Concejal Fanny**, en la mesa de trabajo supuestamente no tenía carpeta. **Sr. Aarón Oliveros**, se buscó en el libro y sí hay un registro de una carpeta del año 87. **Pdte. del Concejo**, y figura con otro nombre. **Concejal Valdovino**, si se aplicara en estricto rigor lo acordado, continuarían 4 y el resto cerrado. **Concejal Ferreira**, en Antofagasta cerraron 74 patentes por estar en lugar conflictivo, a través de denuncias de vecinos en tribunales. **Abogada**, la Ley señala que para que sea otorgada una patente de Alcohol se debe cumplir con todos los requisitos y la decisión política recae en el Concejo. **Concejal Fanny**, hubo acuerdos, se invitó y asistieron todas las personas a la reunión, donde se les planteó que regularizaran el tema, porque de lo contrario perderían sus patentes y esas personas no pueden decir que nadie les dijo, ha sido reiterativo el llamado. **Abogada**, insiste en que se deben cumplir con todos los requisitos y hay que seguir demostrando al Municipio que se sigue cumpliendo con ellos, para poder renovarla. **Srta. Zulema Álvarez**, es más, la Ley dice que las renovaciones son por cada semestre, es decir, tendrían que hacerse las renovaciones en enero y después en junio. **Concejal Ferreira**, el Jefe de obras debió haber informado al Concejo, en qué condiciones recibió el cargo que dejó el Jefe anterior. **Sra. M^a Soledad**, personalmente envió por escrito e informó al Concejo que el Director de Obras anterior no entregó nada, fue citado mediante la Abogada para que entregara el cargo y no se presentó, y en hacer una auditoria de 20 años de gestión anterior, sería un caos, habría que contratar a una consultora para que realice estudios, etc., se perderían años y deja claro que la responsabilidad no se traspasa. **Pdte. del Concejo**, el tema es otro, hace 1 año atrás toda la gente que tiene patente de Alcohol fue informada y se comprometieron, desgraciadamente algunos cumplieron y alcanzaron a hacer todo el papeleo y otros nada. El Municipio también tiene culpa, porque se demoran mucho en entregar los papeles. El Jefe de Obras ahora está enseñando a las personas que alcanzaron a tener todo en orden y otros no. **Concejal Ferreira**, el tema es que si nos regimos por lo que dice el Dictamen de Contraloría en éste momento habría 4 o 5 patentes, no más. **Pdte. del Concejo**, Contraloría puso tarjeta amarilla porque no se está cumpliendo y si no se quiere hacer caso, será problema del Concejo, los funcionarios encargados simplemente están haciendo su trabajo y la ley es una sola. Pide que se continúe y que se tome un Acuerdo respecto del tema o que se busque la mejor solución.

Concejal Ferreira, la Ley es 1 sola, por Ej: se aprueban todas las patentes al día y las que tienen sólo el 10% o 20% de su avance no habría que darles. **Concejal Valdovino**, ¿en qué quedaron en la mesa de trabajo? **Pdte. del Concejo**, se conversó que a las personas que tuvieran algo avanzado en su trámite, se les daría una oportunidad y las que no tienen nada, no se le daría. **Concejal Valdovino**, ¿puede suceder que el que no tiene nada se queje que el Concejo aprueba al que tiene sólo un grado de avance? **Concejal Ferreira**, a los Concejales nos pueden acusar por abandono de deberes, porque no estamos respetando la Ley. **Abogada**, depende, porque si se ejerce un recurso de ilegalidad y se llega a la Corte de Apelaciones, ésta lo puede acoger y declarar que es ilegal el decreto. **Concejal Valdovino**, ¿no está la posibilidad ante la Ley de establecer un nuevo plazo? **Abogada**, la única posibilidad que hay es que se niegue la renovación de la patentes y que todas esas personas nos demanden, y dentro del juicio Uds. (Concejo) tienen la facultad de autorizarme a llegar un acuerdo con ellos y sería que el Municipio otorgará el plazo de 1 año para que puedan regularizar los papeles, y como es un acuerdo judicial Contraloría no se mete. **Pdte. del Concejo**, la Ley dice que si no pagan la patente hasta el 31 de julio, se pierde y en ir a la justicia va haber pasado el tiempo. **Concejal Valdovino**, ¿podrían tener abiertos su negocios? **Sra. Vilma**



Hidalgo, D.A.F.; no podrían, porque no están renovadas. **Abogada,** tendrían que tomar un Acuerdo. Todo dependería de cuánto se demoren en demandar, en hacer un Concejo extraordinario para que autoricen en llegar al avenimiento, con ese trato, es decir, se renuevan las patentes siempre y cuando en el transcurso de 1 año regularicen la situación. **Srta. Zulema Álvarez,** las sin trámite y que no han hecho nada son sólo 6. **Sra. M^a Soledad,** son Carla Rojas, Eric Silva, Cecilia Figueroa, Guadalupe Arias... **Concejal Valdovino,** la solución que se da es lo mismo que plantearon en la mesa de trabajo, es decir, se les dará la oportunidad a todas las personas que tengan algún grado de avance y al que no ha hecho nada, hay que judicializarlo. **Sra. M^a Soledad,** hay que tener en cuenta que uno de los que no tiene nada, es el Casino Municipal. **Concejal Ferreira,** cree que hay que aplicar lo que dice la Abogada, así se educa a la gente y se les enseña que lo que tienen es una herramienta de trabajo. **Concejal Valdovino,** siendo así no podrán atender público, porque no tienen patente después del 31 de julio. ¿Se podrá generar un término medio o una instancia entre no cerrar y antes de cerrar? **Pdte. del Concejo,** recuerden que después de habernos juntado con toda la gente, el Alcalde dijo que se les llamaría por teléfono uno a uno y no cumplieron. Ésta reunión debió haberse hecho los últimos días de Junio, no ahora que quedan 2 o 3 días. Hay que tomar una decisión, o se les da más tiempo o se caducan todas. **Concejal Valdovino,** podrían darles más tiempo, pero no existe esa posibilidad que se viene haciendo durante años, se tendrían que cerrar los locales para judicializar el tema y llegar a acuerdo. **Abogada,** aconseja renovar las patentes, por la época del año, si es que no estuviera viniendo tanto la Contraloría a monitorearnos (cada 6 meses). **Concejal Ferreira,** ¿por qué no hace las consultas necesarias del caso a Contraloría? y se repite la reunión el día viernes, además si se le da la oportunidad a uno, se les debe dar a todos. **Sra. Vilma Hidalgo, D.A.F.;** el viernes vencen las patentes. Dice que hay un resquicio cuando la persona no paga la patente en la fecha, en el caso de judicializar el asunto, el Alcalde podría autorizar que lo paguen en otra fecha, porque no es problema que la persona no haya querido hacerlo, sino que el Concejo llega al acuerdo de autorizar el "no pago". **Pdte. del Concejo,** pero el juicio dura 4 o 5 meses y tendrán que estar cerrados. **Abogada,** sí y el Casino Municipal también. Se dirige a Aarón Oliveros, Director de Obras para preguntar ¿cuánto se demora una persona en regularizar todo? **Sr. Aarón Oliveros,** Dirección de Obras tiene 30 días para revisar un expediente y si no viene con observaciones, el permiso de edificación tendría que salir en esa fecha, lo cual es irreal, porque siempre llegan incompletos y no se puede autorizar algo si falta documentación; el promedio real que se demora una regularización es entre 3 a 4 meses, sin la recepción, siempre y cuando se puedan regularizar, porque hay algunos que no tienen solución. **Sra. M^a Soledad,** el Casino Municipal no se podrá regularizar hasta que esté el Plano Regulador. Lo preocupante es el efecto social que producirá en la comuna si no se llegan a renovar las patentes.

Pdte. del Concejo, si hay empate hay que realizar otra reunión... **Sra. M^a Soledad,** Don Armando no está hasta el jueves, el viernes recién estaría acá. **Pdte. del Concejo,** no se puede el viernes, porque se acaba el plazo. **Concejal Valdovino,** hay que pensar que es la Ley del todo o nada, está de acuerdo con lo que dijo Guillermo, porque existe el vaso lleno o vacío y bajo esa perspectiva no se puede ante la Ley decir a una persona que se le premiará si ha avanzado más que el otro. **Pdte. del Concejo,** antes de votar le gustaría hacer una pregunta a la Abogada, ¿si se autoriza la extensión del plazo para regularizar, se puede hacer un papel notarial que diga que es el último plazo?, para que el 31 de Enero no esté el mismo problema. **Abogada,** se puede, ya que ante un Tribunal puede tener valor, pero ante Contraloría no. Se podría hacer un compromiso notarial o una transacción extra judicial, con previa autorización del Concejo, para precaver un eventual juicio. **Pdte. del Concejo,** ha asistido a varios Seminarios y una persona que ha estado en ejercicio en todos los Gobiernos y que hizo la Ley Municipal, dice que Contraloría no es la última palabra. **Abogada,** cuando se judicializan los temas no, pero en éste caso no se ha judicializado nada. **Pdte. del Concejo,** hay que tener en cuenta que el Municipio vive de las Patentes y se le estaría quitando plata importante al presupuesto ¿o no? **Sra. Vilma Hidalgo, D.A.F.;** sí. **Concejal Valdovino,** le interesa que las 3 personas que faltan en la sesión, sepan y tomen conocimiento de lo que ha ocurrido, independiente a que sea por teléfono, porque es bastante delicado para todos, quiere y pide que se sientan informados de la situación. **Sra. M^a Soledad,** si se realiza una reunión el día

viernes las personas no tendrán plazo para pagarlas. **Abogada**, se les podría autorizar un pago extraordinario a través de un Decreto, que diga que el Concejo atrasó su decisión, etc. **Concejal Valdovino**, entonces que se haga el viernes y en la tarde. **Pdte. del Concejo**, siempre ha defendido a la gente de Mejillones sin mirar a los ojos y por eso les daría otra oportunidad.

Señor Sidney Biaggini, Presidente del Concejo, procede a preguntar:

Concejal Fanny	NO APRUEBA
Concejal Valdovino	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Biaggini, Pdte. del Concejo	APRUEBA

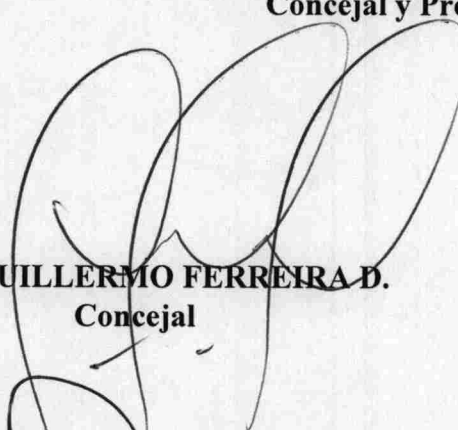
Concejo Municipal APRUEBA proporcionar 6 meses más para regularizar trámites de patentes de Alcoholes de la comuna.

Abogada, mañana preparará la carta de compromiso que dirá que la renovación se extenderá por 6 meses y que deben cumplir con todos los requisitos que señala la Ley (permiso de edificación y recepción final por parte de Dirección de Obras) de lo contrario se asumirá la responsabilidad de no renovación, para que la persona que viene a pagar patente, antes de, se le entregue y cruce a la notaria, y después termine de pagar el trámite. Pero el Casino Municipal no alcanzaría a hacer nada. **Sr. Aarón Oliveros**, es que el Plano Regulador no lo permite, la modificación se podría demorar alrededor de 2 años. Y de acuerdo a la extensión de la regularización de las patentes, lo ideal sería que ese documento se firme antes de pagar la patente.

Señor Sidney Biaggini, Presidente del Concejo; levanta la sesión a las 18:05 min.



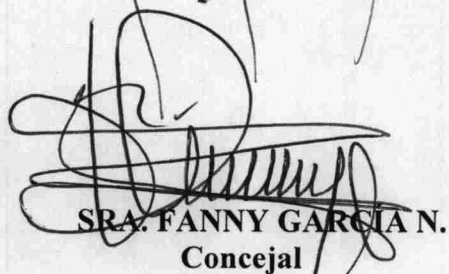
SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal y Presidente del Concejo




SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal



SR. MARCELO VALDOVINO R.
Concejal



SRA. FANNY GARCÍA N.
Concejal



SR. SAMUEL HIDALGO P.
Secretario Municipal.
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy
Oficina de Concejo.

SESIÓN N° 28/2015 EXTRAORDINARIA